

SERVICIO SOCIAL

El servicio social lo realizan solamente los estudiantes normalistas que cursan el último grado de la carrera y como mínimo deben completar 600 horas de trabajo efectivo en un plazo no menor a seis meses y ni mayor de dos años.

Se realiza a través del trabajo docente en el programa de Educación, arte, cultura y deporte.

Los estudiantes al mismo tiempo que cursan el 7° y 8° semestres de su carrera ofrecen un servicio social a los adolescentes, a la escuela y a la comunidad en el que ponen en práctica sus conocimientos, habilidades y competencias adquiridos a lo largo de los semestres anteriores, las actividades que realizan están estrechamente vinculadas a las tareas propias de la profesión.

CRITERIOS PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL:

- Estar inscrito en el último en el último año de la licenciatura en educación secundaria, plan 1999.
- Haber cumplido con las actividades académicas en los tiempos establecidos para cada periodo de trabajo docente en la escuela secundaria.
- Haber realizado oportunamente los planes de trabajo y de clase, así como el diario académico para el análisis de la experiencia obtenida en la escuela secundaria y para fines de evaluación.

BEGAS DE APOYO A LA PRÁCTICA INTENSIVA

Para apoyar las actividades de servicio social la SEP aporta recursos financieros que llegan a las estudiantes a manera de beca para cubrir gastos de transportación y adquisición de materiales de trabajo.

En ningún caso se considera a la beca contraprestación de una actividad laboral.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL SERVICIO SOCIAL:

- * Enseñanza de contenidos de las asignaturas de la especialidad.
- * Observación y ayudantía al maestro/tutor.
- * Observación del trabajo de los adolescentes.
- * Colaboración en actividades con los padres de familia.
- * Registro de la experiencia y la recopilación de la información. Entre otras afines a la carrera.

EL SERVICIO SOCIAL ES OBLIGATORIO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE HAN CURSADO UNA CARRERA, ES UNA RETRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD POR EL APOYO RECIBIDO PARA LOGRAR SUS ESTUDIOS.

La constancia de servicio social es un documento indispensable para solicitar examen recepcional, obtener el título y cédula profesionales